

# **Programa Anual de Evaluación 2025**

## **Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño**

**Programa Presupuestario:**

**01080401 Transparencia**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**Contenido**

1. Introducción .....	2
2. Datos Generales.....	3
3. Resultados / Productos.....	7
3.1 Descripción del Programa .....	7
3.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión .....	12
3.3 Avance de indicadores y análisis de metas .....	14
3.4 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).....	20
3.5 Valoración.....	21
4. Cobertura.....	22
4.1 Población de referencia.....	22
4.2 Población sin problema .....	22
4.3 Población potencial .....	23
4.4 Población objetivo .....	23
4.5 Población atendida.....	24
4.6 Evolución de la cobertura.....	24
4.7 Análisis de la cobertura .....	24
5. Aspectos Susceptibles de Mejora .....	25
6. Conclusiones de la Evaluación .....	27
6.1 Fortalezas .....	27
6.2 Retos y recomendaciones .....	27
6.3 Avances del Programa presupuestario en el ejercicio fiscal actual.....	27
6.4 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto .....	27
6.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación .....	27
7. Fuentes de información.....	28
8. Anexos .....	29



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

## 1. Introducción

El presente **Informe Final del Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025) de la Evaluación Específica de Desempeño**, se elabora en cumplimiento a lo señalado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales para el ejercicio fiscal 2025, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 14 de noviembre de 2024.

En el gobierno municipal de Huixquilucan la evaluación de los programas municipales, se lleva a cabo no sólo por los ordenamientos legales, se realiza como parte de la mejora continua en la implementación de las políticas públicas y del alcance e impacto de las acciones efectuadas por la administración pública municipal, toda vez que la información generada en la evaluación contribuye a orientar la toma de decisiones para que los recursos públicos se empleen eficiente y eficazmente, así como a la rendición de cuentas.

En el Informe se encuentra la Evaluación Específica de Desempeño (EEM) del **Programa presupuestario Transparencia**. Este tipo de evaluación identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, de acuerdo a criterios como: resultados de los indicadores, cumplimiento de metas y objetivos, recursos ejercidos, población atendida, problemas resueltos y la entrega de bienes y servicios.

La **evaluación analiza la información el año 2024**, en razón de que la EED requiere que se haga sobre un ejercicio fiscal concluido, y en algunos casos para contextualizar los avances se hacen análisis comparativos con otros ejercicios fiscales.

La evaluación se elabora de acuerdo a los Términos de Referencia (TdR) del Programa Anual de Evaluación 2025 del Ayuntamiento de Huixquilucan, publicados en la página web del gobierno municipal en el menú *PAE*. Es importante mencionar que, estos TdR toman como base el *Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Gobierno del Estado de México*, emitido por la Secretaría de Finanzas que por atribuciones es la dependencia encargada de su elaboración y publicación en este orden de gobierno, además del modelo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Es así, que el presente informe de conforma por las siguientes partes: 1. Introducción puntualizando el marco jurídico, la importancia para el gobierno municipal evaluar y el contenido de la evaluación; 2. Datos Generales del Programa; 3. Resultados / Productos del Programa; 4. Cobertura del Programa; 5. Aspectos Susceptibles de Mejora detectados en el transcurso de la evaluación; 6. Conclusiones de la Evaluación; 7. Bibliografía; y 8. Anexos.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

## 2. Datos Generales

Los **Programas presupuestario (Pp)** son una categoría programática en la que se organizan las acciones y la asignación de recurso financieros para su ejecución, de acuerdo a los objetivos planteados por las dependencias y entidades municipales para desarrollo sostenible de Huixquilucan. Por tanto, es un conjunto organizado de acciones clasificadas en proyectos agrupados en Subprogramas, Subfunciones y Funciones, en razón de que diversos ordenamientos establecen que la administración pública municipal conformar sus acciones por medio de la planeación, diseñando e implementando plane y programas, asegurando el cumplimiento de metas y objetivos.

Los Programas presupuestario se encuentran en la **Estructura Programática (EP)**, la cual es una herramienta de suma importancia para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, que sirven para dar orden al gasto público mediante la adopción de un conjunto de categorías integradas por: fin, función, subfunción, programa, subprograma y proyecto. Esta clasificación funcional-programática permite catalogar las actividades del sector público de acuerdo a las funciones y atribuciones de las dependencias gubernamentales, para delimitar la aplicación de los recursos públicos, determinar los resultados de su aplicación y facilitar el seguimiento, control, evaluación y fiscalización.

La Estructura Programática es utilizada en el Gobierno del Estado de México y los Ayuntamientos desde el año 2003, lo que ha permitido no solo la armonización contable, sino que ha fortalecido los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública. Posteriormente, en el año 2013 el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) emite la Clasificación Programática, que se implementa en primera instancia el Gobierno del Estado de México (GEM) y posteriormente en sus municipios efectuando los procesos requeridos para su adopción y armonización, permitiendo la del Presupuesto basado en Resultados (PbRM) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Así, las acciones sustantivas llevadas a cabo por la administración pública municipal para atender a la población se clasifican en Programas presupuestarios, los que integran la **Estructura Programática Municipal (EPM)**, aplicados con base en la EP publicada en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos* del ejercicio fiscal respectivo, de acuerdo a las características del municipio, las atribuciones legales y los recursos disponibles

En el ejercicio fiscal 2024 uno de los Programas presupuestario implementados en la administración pública municipal centralizada de Huixquilucan fue el **Pp de Transparencia**, este programa se incluyó en la EP publicada en el *Manual* desde el ejercicio fiscal 2015, y a partir de ese año se incluyó en la EPM para una mejor distribución presupuestal y la medición de los resultados derivados de la aplicación de la normatividad en materia de transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

En el 2024 el Pp Transparencia se llevó a cabo a través del proyecto **Vinculación ciudadana con la administración pública**, la estructura programática, la unidad administrativa ejecutora del programa y el presupuesto autorizado, se muestran en la siguiente tabla:



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Estructura Programática del Programa presupuestario Transparencia en 2024			
Nivel	Denominación	Unidad ejecutora	Presupuesto autorizado
Fin	01 Gobierno	Unidad de Transparencia	2,412,689.30
Función	0108 Otros servicios generales		
Subfunción	010804 Acceso a la información pública gubernamental		
Programa	01080401 Transparencia		
Subprograma	0108040101 Transparencia de la función pública		
Proyecto	010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública		

Fuente: Formato PbRM-01a del Programa Anual del PbRM 2024 de la Unidad de Transparencia.  
Ver Anexo 1

Para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los reglamentos y lineamientos que de estas derivan, se implementa el Pp Trasperencia, con el fin de agrupar las acciones en la materia, dar orden al gasto público asignado para su ejecución y facilitar su seguimiento y evaluación. El programa se conforma por objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, acciones, metas e indicadores, derivados de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y su principal instrumento de ejecución para el ejercicio fiscal 2024, el Programa Anual (PA) del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

De esta forma, el programa Transparencia se incluye en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, lo que tiene concordancia con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México, con el propósito de que las acciones que contempla el programa contribuyan al desarrollo municipal y al mismo tiempo desde lo local se aporte al desarrollo de la entidad y la nación.

Esta alineación de los programas municipales a los planes de desarrollo nacional y estatal, es decir, la alineación de planeación de los tres órdenes de gobierno, se efectúa como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, contemplado en el artículo 26 constitucional y el artículo 139 de la constitución local, que refieren no solo la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la planeación del desarrollo, sino la coordinación entre el gobierno federal, el gobierno estatal y el gobierno municipal.

La transparencia y la rendición de cuentas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 se contempla en el eje de *Política y Gobierno* en la línea de acción *Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad*; en tanto que en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029 el eje *Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo* contiene un objetivo al respecto; y en el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 se encuentra el programa Transparencia conformado por un diagnóstico, análisis FODA. escenarios, objetivos, estrategias y líneas de acción.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

De este modo, para contribuir desde lo local al desarrollo del país, el programa de Transparencia se alinea con la planeación nacional y estatal de la siguiente forma:

Alineación del Programa Transparencia a los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
Eje. Política y Gobierno  Objetivo. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.	Eje. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo  Objetivo. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	Eje. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  Programa. Transparencia  Objetivo. Coadyuvar a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.

Fuente: Planes de desarrollo nacional, estatal y municipal.

Para conformar el Pp Transparencia tanto en el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados Municipal, se utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML)<sup>1</sup> mediante la cual se definen los principales elementos que integran el programa, a fin de que se atienda la problemática desde sus causas.

La MML permite el desarrollo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)<sup>2</sup>, herramienta de planeación para establecer los objetivos, los cuales son enunciados que de manera clara y precisa señalan los cambios y los resultados que se esperan obtener implementado el programa en los diferentes niveles.

Estos enunciados donde se establecen los objetivos se señalan de manera concisa en el resumen narrativos de la MIR. El planteamiento de este resumen permite observar el diseño del programa, toda vez que indica las acciones que se deben de realizar en diferentes niveles que determina la MIR (fin, propósito, componente y actividad), acciones dirigidas al cumplimiento del Programa presupuestario.

El resumen narrativo en sus niveles de fin y propósito señala hacia dónde se deben de dirigir los recursos materiales, financieros y humanos para la consecución del objetivo del programa, e impacto que debe de tener la intervención pública a través de la ejecución del programa; mientras que en

<sup>1</sup> Herramienta de planeación estratégica para la estructuración y solución de problemas, organizando de manera sistemática y lógica causas y efectos, a través de la elaboración un árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados, medios de verificación y supuestos.

<sup>2</sup> Instrumento de planeación estratégica que en forma concisa y clara establece los objetivos de un programa y los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos, a la vez que identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye supuestos sobre eventualidades que pueden afectar la ejecución del programa.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

los niveles de componente y actividad se esbozan las acciones a efectuarse para el logro del fin y el propósito.

Resumen narrativo Pp 01080401 Transparencia	
<b>Fin</b>	Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.
<b>Propósito</b>	La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.
<b>Componente</b>	1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados. 2. Recursos de revisión terminados.
<b>Actividad</b>	1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales. 1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH). 2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.

Fuente: Formato PbRM-01e del Programa Anual del PbRM 2024 de la Unidad de Transparencia.  
Ver Anexo 2

Este resumen narrativo es el de la MIR empleada durante el ejercicio fiscal 2024 en el Programa presupuestario Transparencia, la que a su vez es la *MIR Tipo*<sup>3</sup> publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 01 de noviembre de 2023 en los *Anexos SEGEMUN* de la *Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN)*.

Así, los enunciados del resumen narrativo se dirigen al cumplimiento del objetivo del Programa presupuestario, trazan la ruta para canalizar las acciones y los recursos a mantener informada a la población acerca del destino del presupuesto, mejorar el desempeño, trámites y servicios para la población.

<sup>3</sup> Modelo de Matriz de Indicadores para Resultados elaborado en la Comisión Temática en materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación coordinada por el Instituto Hacendario del Estado de México (IAHEM) que cuenta con la participación de los representantes de los Ayuntamiento, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Comité de Planeación del Estado de México (COPLADEMUN). Las MIR Tipo se revisan y actualizan en su caso en cada ejercicio fiscal en las reuniones periódicas de la Comisión y las entidades fiscalizables municipales son responsables que aplicarlas y darles seguimiento según sus atribuciones, competencias y recursos disponibles, para reportar su ejecución al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

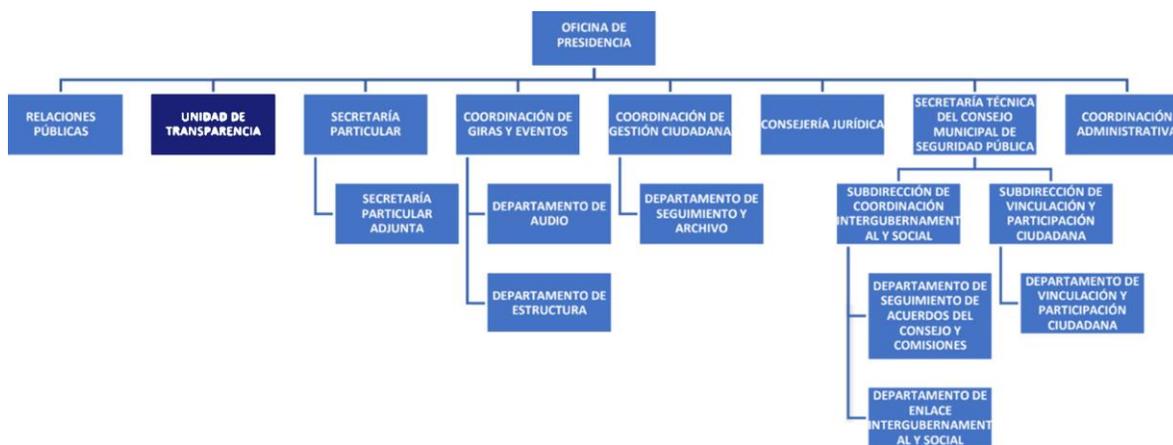


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### 3. Resultados / Productos

#### 3.1 Descripción del Programa

En el transcurso del año 2024 el programa de Transparencia fue uno de los Programas presupuestarios que la administración pública municipal centralizada de Huixquilucan implementó para impulsar el desarrollo del municipio y mejorar las condiciones de la vida de la población. El área administrativa encarga de ejecutar el programa, de acuerdo a las facultades señaladas en ordenamientos como el Reglamento Orgánico Municipal, fue la Unidad de Transparencia adscrita a la Oficina de la Presidencia, como se señala en el organigrama que a continuación se presenta donde se muestran las unidades administrativas que conforman la Oficina de la Presidencia.



Fuente: Manual de Organización de la Oficina de la Presidencia 2022-2024.

El **objetivo del Pp** de *Transparencia* y el proyecto *Vinculación ciudadana con la administración pública* a través del cual se ejecuta, se encuentran en la descripción de la *Clasificación Funcional Programática Municipal del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024*, así como en la MIR Tipo del SEGEMUN. Estos objetivos se derivan y tienen concordancia con el mandato constitucional del artículo sexto referente a que el derecho a la información será garantizado por el Estado, y sus leyes reglamentarias, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que tiene por objeto garantizar el derecho humano al acceso a la información y promover la transparencia y rendición de cuentas.

<p>Programa: Transparencia</p>	<p style="text-align: center;"><b>Objetivo</b></p> <p>Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.</p>
------------------------------------	--



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

<p>Proyecto: Vinculación ciudadana con la administración pública</p>	<p>Objetivo</p>
	<p>Integra el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales.</p>

Para establecer **qué hace el Pp**, hay que hacer referencia a las facultades y atribuciones de la Unidad de Transparencia señaladas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan 2022 – 2024, entre las que podemos encontrar:

Recabar, difundir y actualizar la información pública de oficio a la que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable; Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información; Efectuar las notificaciones a los solicitantes; Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable; Proponer a quien preside el Comité de Transparencia, los servidores públicos habilitados en cada una de las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas; Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados y costos de reproducción; Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad; Fomentar la transparencia al interior del sujeto obligado; Entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada; Presentar ante el Comité de Transparencia, el proyecto de clasificación de información; Proponer las acciones necesarias para facilitar el acceso a la información; Garantizar a las personas el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales que obren en poder del Municipio; y Coordinar y orientar a los servidores públicos habilitados en lo referente a sus funciones.

A partir de estas facultades y atribuciones se definen las acciones que se hacen para su cumplimiento, las cuales se plasman en el Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados Municipal, a fin de que la ejecución de las funciones se vincule con el presupuesto y el ejercicio de los recursos.

Durante el 2024 las acciones sustantivas que integraban el Programa Anual del PbRM consistían en la atención de las solicitudes de información y la actualización de información de las obligaciones comunes y específicas de transparencia e informar al Comité de Transparencia sobre su atención y actualización, respectivamente; capacitar a los servidores públicos municipales en materia de transparencia y protección de datos personales, además de actualizar las cédulas de datos personales.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Metas de Actividad del Programa Transparencia 2024	
Proyecto	Actividad Sustantiva Relevante
Vinculación ciudadana con la administración pública	Informar al Comité de Transparencia, a través de un reporte, las solicitudes de acceso a la información recibidas.
	Remitir al Comité de Transparencia un informe donde se señale la actualización de la información relativa a las obligaciones comunes y específicas en IPOMEX.
	Integrar y presentar informe al Comité de Transparencia respecto de la atención a las solicitudes de acceso a la información, así como la evaluación de la actualización de IPOMEX.
	Coordinar cursos de formación y capacitación para los servidores públicos municipales en materia de transparencia y protección de datos personales.
	Informar al Comité de Transparencia, a través de un reporte, la actualización de las cédulas de datos personales de las Unidades Administrativas.

Fuente: Formato PbRM-01c del Programa Anual del PbRM 2024 de la Unidad de Transparencia.  
Ver Anexo 3

De este modo, para garantizar el acceso a la información en el gobierno municipal de Huixquilucan, dentro de la estructura orgánica de la administración pública municipal se encuentra la Unidad de Transparencia, la cual se encuentra ubicada en Andador Interlomas no. 271 en la colonia Jesús del Monte. Esta oficina se coordina con diferentes áreas de la administración pública municipal para dar respuesta a las solicitudes de información, mantener actualizada la información pública de oficio publicada y atender las obligaciones de transparencia señaladas en la normatividad aplicable.

Las **solicitudes de información pública** y los recursos de revisión se pueden realizar presencialmente en la oficina o por medio electrónico en el **Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)** disponible en <https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>. Este sistema es administrado por el INFOEM (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios) de acuerdo a los plazos y las disposiciones establecidas en la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo tercero, establece a los **Servidor Público Habilitado** de las diversas unidades administrativas o áreas del **sujeto obligado**<sup>4</sup>, como la persona servidor público designada por el titular del área, con facultades para ello, para llevar a cabo actividades en las que apoye, gestione y entregue la información o datos personales que se ubiquen su área de adscripción a la Unidad de Transparencia, con el fin de dar respuesta a las solicitudes presentadas por la población en el ejercicio de sus derechos, para realizar la publicación y actualización de la información pública de oficio, coadyuvar en la atención de los recursos de revisión cuando la persona peticionaria se inconforme con la

<sup>4</sup> Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos estatales y municipales, así como del gobierno y de la administración pública municipal y sus organismos descentralizados, asimismo de cualquier persona física, jurídico colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal, que deba cumplir con las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

respuesta, así como aportar en primera instancia el fundamento y motivación de la clasificación de la información que se turne y de trámite por medio del Comité de Transparencia de Huixquilucan.

Dentro de los procedimientos establecidos por la Unidad de Transparencia, los Servidores Públicos Habilitados tienen 12 días hábiles para llevar a cabo los trabajos de compilación de información para dar respuesta a las solicitudes de información ingresadas por el SAIMEX o presencialmente. Una vez recibida la solicitud de información, la Unidad de Transparencia turna la solicitud al área competente por oficio y por la plataforma, el día que se recibió o al día siguiente, siempre y cuando sean días hábiles, integrada la información solicitada *como obra en los archivos*<sup>5</sup> de la dependencia, el Servidor Público Habilitado ingresa la respuesta y adjunta la información en el SAIMEX y lo hace de conocimiento por escrito a la Unidad de Transparencia para su revisión; de esta forma, la información se entrega por la plataforma o se hace de conocimiento al peticionario la inexistencia de la información, previo trámite del Servidor Público Habilitado con el Comité de Transparencia de la *declaratoria de inexistencia*<sup>6</sup>.

El periodo otorgado a los Servidores Públicos Habilitados para la atención de las solicitudes de información pública, considera tres días hábiles para que la Unidad de transparencia revise la respuesta y se garantice que se entrega de información en tiempo y forma; toda vez que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en el artículo 169, señala que la solicitud se debe de responder en un plazo no mayor a 15 días hábiles, con la posibilidad de ampliarse a 7 días más cuando existan razones fundadas y motivadas. En los casos donde se requiera la ampliación del plazo para responder, se deberá solicitar de 3 a 5 días antes del vencimiento, solicitud que el Comité de Transparencia aprobará, para el día 15 informar al peticionario y partir de esa fecha contar los 7 días de la ampliación del periodo de contestación.

El Comité de Transparencia de Huixquilucan para cumplir sus funciones de autorizar, confirmar, modificar, dictaminar o revocar la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las unidades administrativa; se integra de la siguiente forma:



Las solicitudes de información cuando se contestan y la persona peticionaria no se encuentra satisfecho con la información recibida, considera que no recibió la información solicitada, que la

<sup>5</sup> El artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios menciona que "la obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones".

<sup>6</sup> Resolución del Comité de Transparencia donde confirma que, analizada la fundamentación y motivación del Sujeto Obligado, la información solicitada no se encuentra en los archivos del Sujeto Obligado, no obstante, se encuentre facultades para tenerla.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

información obra en los archivos de la unidad administrativa y no se hizo una búsqueda exhaustiva para proporcionársela, en un lapso de 15 días hábiles posteriores a la recepción de la información puede ingresar su **recurso de revisión**<sup>7</sup>.

En el recurso de revisión el INFOMEN en un periodo de 45 días hábiles, a través de uno de sus comisionados analizará la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, es decir, la información entregada, y emitirá una resolución ordenando al sujeto obligado entregar la información o mantenerse en su respuesta inicial. Notificada la resolución del INFOEM, el Sujeto Obligado tendrá 10 días hábiles para cumplirla.

Con relación a la consulta y actualización de la **información pública de oficio**<sup>8</sup> se hace por medio de **Plataforma IPOMEX** a la que se puede acceder en la dirección <https://www.ipomex.org.mx/> administrada también por el INFOEM.

La publicación y actualización de la información pública de oficio en la plataforma IPOMEX se lleva a cabo conforme Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; de acuerdo a estos lineamientos la información se debe publicar o actualizar mensual, trimestral, semestral o anualmente, dependiendo de su naturaleza.

La información pública de oficio que se debe de publicar se encuentra establecida en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mientras que en la legislación local se encuentra en el artículo 92 y 94 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Las fracciones de los artículos 92 y 94 aplican dependiendo del Sujeto Obligado, lo cual se puede consultar en la **tabla de aplicabilidad**, disponible en <https://ipomex.org.mx/ipomex/#/obligaciones/128>. En la tabla se enlistan cada una de las fracciones de los artículos y el INFOEM valida cuáles aplica o no para el Sujeto Obligado, a partir de que se establece que fracciones aplican, la Unidad de Transparencia con base en las atribuciones de las áreas, determina el área que se encarga de ingresar la información a la plataforma para su actualización y publicación.

Es así como trimestralmente la Unidad de Transparencia solicita por escrito a los Servidores Públicos Habilitados actualicen en la plataforma IPOMEX, en un lapso de tiempo determinado, la información de las fracciones que compete a su dependencia de adscripción, tras el ingreso de la información el Servidor Público Habilitado lo hace de conocimiento por escrito a la Unidad, para que revise que la información cumpla con las características requeridas.

El INFOEM es el encargado de revisar si la información se publica conforme a los lineamientos, para ello realiza la **verificación virtual oficiosa**, mediante la cual por lo menos una vez en el año revisa la

<sup>7</sup> El recurso de revisión es la garantía secundaria mediante la cual se pretende reparar cualquier posible afectación al derecho de acceso a la información pública en términos de la Ley de Transparencia.

<sup>8</sup> Información relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Plataforma IPOMEX del sujeto obligado y emite una calificación que va de 0 a 100, donde el 100 es la calificación por cumplir en su totalidad las obligaciones comunes de transparencia al hacer pública toda la información de acuerdo a la normatividad en la materia.

De este modo, la población de que reside en Huixquilucan o fuera del municipio, interesada en conocer la información pública que genera y resguarda la Administración Pública Municipal en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, en qué se emplean los recursos públicos, cómo se organiza y las actividades realizadas para realizar sus funciones, puede acceder a la información mediante el SAIMEX o el IPOMEX, y en los casos donde se encuentre inconforme con la información proporcionar puede recurrir al recurso de revisión.

### 3.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) establece con claridad los resultados esperados del Programa presupuestario a través del planteamiento de objetivos. Para la definición de estos objetivos se consideran las causas y efectos del problema que genera la necesidad de implementar un programa para su solución, de modo que los objetivos contemplan las soluciones para alcanzar un futuro deseado, es por ello que para medir los avances en el cumplimiento de estos objetivos se definen los indicadores, a partir del *árbol de problemas*<sup>9</sup> que se elabora como parte de la implementación de la Metodología del Marco Lógico que utiliza a la MIR para planificar, dar seguimiento y evaluar proyectos, programas y políticas públicas.

Establecidos los objetivos y los indicadores, se definen medios para obtener y verificar la información que alimenta los indicadores, además se consideran los supuestos que pueden afectar el desempeño del programa, para conformar la MIR y que tenga la estructura necesaria para que funcione como herramienta de planeación para el diseño, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de programas.

La MIR se conforma por dos tipos de indicadores:

- 1) Los **indicadores de resultados** que miden el fin y el propósito del Programa presupuestario, son los indicadores estratégicos que pueden servir para medir los impactos de una política pública en la sociedad, si la acción pública sirvió para dar cumplimiento a los objetivos planteados.
- 2) Los **indicadores de gestión** que miden los componentes y las actividades del Programa presupuestario, sirven para determinar si se están llevando a cabo las actividades sustantivas para la consecución de los objetivos estratégicos, esto es el cumplimiento del fin y el propósito del programa de Transparencia.

En la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, los indicadores de resultados y de gestión del **Pp Transparencia** empleados en el 2024 fueron los siguientes de la MIR Tipo:

<sup>9</sup> El árbol de problemas, en forma de esquema, plantea un problema central, sus causas y consecuencias o efectos, para a partir de esta información definir un objetivo que atienda el problema, los medios para conseguirlo y los fines de plantearlo.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Matriz de Indicadores para Resultados de Transparencia						
	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>	Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense está actualizado y/o habilitado.
<b>Propósito</b>	La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
<b>Componentes</b>	1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
	2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros administrativos Portal SAIMEX	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
<b>Actividades</b>	1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
	1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Matriz de Indicadores para Resultados de Transparencia					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

Fuente: Formato PbRM-01e del Programa Anual del PbRM 2024 de la Unidad de Transparencia.  
Ver Anexo 2

A partir de la revisión de las MIR Tipo del Pp **Transparencia** de los ejercicios fiscales 2023 y 2024, publicadas en la respectiva Gaceta del Gobierno del Estado de México en la *Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)*, se observa que en los últimos años no han tenido cambios. Tanto el resumen narrativo, como el nombre del indicador, la fórmula, la frecuencia y tipo, así como los medios de verificación y los supuestos han permanecido sin cambios, lo que permite el análisis comparativo entre diferentes ejercicios fiscales a fin de medir la evolución de los programas.

Con relación a la estructura analítica del Pp Transparencia, la MIR muestra que el programa atiende el problema, necesidad u oportunidad de garantizar el acceso a la información pública, identifica las causas y efectos, por lo que traza objetivos y medios para su solución a través de la actualización de la información pública de oficio, la atención a las solicitudes de información pública y los recursos de revisión, además de la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública, estableciendo una secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Esta secuencia lógica se examina de abajo hacia arriba, asegurando que las actividades identificadas como 1.1, 1.2 y 2.1 contribuyan a los componentes 1 y 2 de la MIR, que a su vez, contribuyen al propósito del programa, y que este, finalmente, aporte al fin.

### 3.3 Avance de indicadores y análisis de metas

Los *Términos de Referencia (TdR)*<sup>10</sup> para *Evaluaciones Específicas de Desempeño* del Programa Anual de Evaluación 2025 de Huixquilucan, que toman como referencia los publicados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), señalan que para el análisis de los avances de los indicadores, se deben de tomar como máximo cinco indicadores de resultados (fin y propósito) y cinco de servicios y de gestión (componente y actividad).

Considerando que la MIR del Pp Transparencia se integra por dos indicadores de resultados (uno de fin y otro de propósito) y cinco de gestión (dos de componente y tres de actividad), para evaluar los resultados del programa y el cumplimiento de objetivos, se analizan todos los indicadores de la MIR.

<sup>10</sup> Documento que, de acuerdo al tipo de evaluación, plantea los elementos mínimos y las especificaciones técnicas que debe contener la evaluación del Programa Anual de Evaluación.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Resultados de los indicadores de Transparencia								
	Nombre	Fórmula	2023			2024		
			Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%
<b>Fin</b>	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	4	4	100	4	4	100
<b>Propósito</b>	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	4	4	100	4	4	100
<b>Componentes</b>	1. Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	128	128	100	128	128	100
	2. Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos / Recursos de revisión presentados) *100	-	-	-	-	-	-
<b>Actividades</b>	1.1. Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	100	100	100	100	100	100
	1.2. Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	22	22	100	22	22	100
	2.1. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	-	-	-	-	-	-

Fuente: Formato PbRM-08b del 4to. Trimestre del 2023 y 2024 de la Unidad de Transparencia.

\*Ver Anexo 4



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

El porcentaje de avance o cantidad alcanzada respecto de la cantidad anual programada en cada uno de los diferentes indicadores, permite valorar el desempeño del programa. De este modo, en los años analizados en la presente evaluación, el programa de Transparencia registró porcentajes de cumplimiento del 100%, esto refleja que se cumplieron las metas de las actividades que miden los indicadores, actividades planteadas para el cumplimiento del objetivo del Programa presupuestario Transparencia.

El **indicador de fin "Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal"** mide el resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX entre un año y otro, por lo que, el sentido del indicador es ascendente, se espera un resultado con número positivo o en cero que refleje el incremento a la calificación o si se ha conseguido la máxima calificación que se mantiene. Los resultados del indicador muestran, que se desarrollaron las actividades como se programaron, en el 2023 y 2024 la verificación virtual oficiosa se estuvo midiendo con los reportes de la calificación obtenida, los cuales se elaboraron trimestralmente como se programó.

Los registros administrativos de la Unidad de Transparencia, información plasmada en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 de Huixquilucan, muestran que la calificación en la evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX en el año 2023 fue de 94.57, en tanto que, en el 2024 la calificación fue de 91.64, en una escala de 100. De acuerdo a los parámetros de evaluación de los indicadores establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño del que forma parte la presente evaluación, se considera como aceptable un avance del 90 al 110 por ciento, por ende, la calificación conseguida en los dos años de estudio es aceptable; **no obstante, que la calificación obtenida en la verificación virtual obtenida es aceptable, se recomienda incrementarla, en razón de que del 2023 al 2024 registró una disminución, para de esta forma contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública como lo señala el resumen narrativo del indicador de fin.**

**Asimismo, con el objetivo de que los resultados de la MIR reflejen con mayor precisión los avances en el cumplimiento del objetivo del programa, se recomienda que el indicador mida la calificación y no los reportes, por lo que se deben de hacer adecuaciones a la unidad de medida y su meta en el Programa Anual del siguiente ejercicio fiscal.**

El **indicador de propósito "Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas"** mide el número de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas respecto de las solicitudes presentadas, el sentido de este indicador es ascendente, esto es que se llegue al cien por ciento de las solicitudes atendidas con relación a las presentadas. Durante el 2023 y 2024 la información reportada en este indicador fueron los reportes de las solicitudes de información recibidas y atendidas, los cuales se llevaron a cabo trimestralmente como se programó, es decir, se realizaron 4 reportes de los 4 reportes programados por año, de modo que se cumplió el cien por ciento de la meta.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Con relación a la cantidad de solicitudes de información pública recibidas y atendidas, de acuerdo con la información del diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027, en el 2023 se recibieron 594 solicitudes de información, mientras que en el 2024 fueron 339 las recibidas, así que se redujeron la cantidad de solicitudes de un año a otro, esto en parte es porque los peticionarios encontraron en el portal de IPOMEX la información completa y suficiente o se difundieron las acciones del gobierno, como se organiza y en qué se emplean los recursos públicos, que ya no se presentaron solicitudes de información. Cabe mencionar que, en Huixquilucan se encuentran procedimientos institucionalizados para garantizar que todas las solicitudes de información presentadas se atiendan, por tanto, considerando las variables del indicador solicitudes presentadas respecto de las atendidas, en el par de años que se evalúan se registró el cien por ciento, un avance adecuado, de acuerdo a los parámetros de evaluación de los indicadores establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Por otro lado, **se observa que la información reportada en el indicador refiere a reportes de las solicitudes atendidas, en consecuencia, se recomienda que la unidad de medida y meta se cambien, para darle seguimiento y evaluar las solicitudes atendidas con relación a las presentadas, como se establece en el resumen narrativo del indicador**, el cual plantea que la ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas.

El **indicador de componente 1 "Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información"** mide el total de fracciones actualizadas y publicadas de las fracciones e incisos de los artículos 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, su sentido es ascendente, en razón de que en las variables del indicador el numerador es el total de fracciones actualizadas y publicadas y el denominador el total de fracciones señaladas en la Ley, por consiguiente, la meta es tener en mayor porcentaje de fracciones actualizadas.

En 2023 y 2024 de acuerdo a su periodicidad -mensual, trimestral, semestral y anual-, con base en los lineamientos en la materia, los 22 servidores públicos habilitados coordinados por la Unidad de Transparencia, ingresaron información en el portal IPOMEX para actualizar 128 fracciones que el Ayuntamiento de Huixquilucan como sujeto tiene la obligación de publicar, de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, por tanto, se cumplieron las metas de los indicadores establecidas para cada año. Un avance adecuado, de acuerdo a los parámetros de evaluación de los indicadores establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El **indicador de actividad 1.1 "Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales"** mide la capacitación de personas, en particular los Servidores Públicos Habilitados reflejó avances del cien por ciento en el 2024 y en el análisis comparativo con 2023, es decir se cumplieron sus metas en ambos años. En 2024 fueron 100 los servidores públicos programados y capacitados en cursos coordinados por la Unidad de Transparencia, al igual que en el 2023, para mejorar la atención de las obligaciones comunes de transparencia; así, el avance en el cumplimiento de la meta fue adecuado, de acuerdo a los parámetros de evaluación de los indicadores establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

El indicador de actividad 1.2 **"Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones"** que mide el porcentaje de Servidores Públicos Habilitados que cumplen con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, muestra como resultado que en 2024 los 22 Servidores Públicos Habilitados atendieron sus obligaciones actualizando las fracciones del IPOMEX de su competencia, respondiendo las solicitudes de información y los recursos de revisión. Asimismo, el indicador refleja que en 2023 también el cien por ciento de los Servidores Públicos Habilitados cumplieron con sus obligaciones en materia de transparencia. De manera que, el avance en el cumplimiento de la meta fue adecuado, de acuerdo a los parámetros de evaluación de los indicadores establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

En cuanto a **los indicadores de Componente 2 "Porcentaje de recursos de revisión resueltos" y Actividad 2.1 "Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión"** de la MIR Tipo que miden los recursos de revisión resueltos respecto de los presentados y los recursos presentados con relación al total de solicitudes de información, esto es, mide cuando el petionario no queda conforme con la respuesta otorgada a su solicitud de información pública, solicita a través del INFOEM se modifique la respuesta, quien resuelve si se cambia la respuesta; no existen registros de sus resultados en los años 2024 y 2023.

Registros administrativos de la Unidad de Transparencia muestran que en el 2024 los recursos de revisión fueron 27 y las solicitudes de información 339, es decir en el 8% de las solicitudes el petionario se inconformó con la respuesta, mientras que en el año 2023 fueron 46 los recursos de revisión y 594 las solicitudes de información, lo que equivale al 8%; conforme a lo anterior, disminuyeron los recursos de revisión de un año a otro lo que indica que se contestaron mejor las solicitudes y porcentualmente se mantuvo el número de recursos, en números absolutos disminuyó y en relativos se mantuvo.

De este modo, **se observa que, en el periodo evaluado se atendieron los recursos de revisión en apego a la normatividad aplicable, sin embargo, no se le dio seguimiento ni se utilizaron los indicadores de la MIR Tipo Componente 2 "Porcentaje de recursos de revisión resueltos" y Actividad 2.1 "Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión" para medir la atención de recursos de revisión, por lo que se recomienda darles seguimiento en el siguiente ejercicio fiscal, a fin de determinar con mayor precisión el aporte de esta actividad al cumplimiento del objetivo del programa.**

Por otro lado, dentro de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y su implementación a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, el cumplimiento de objetivos de los programas, los resultados y el desempeño, además de los indicadores de la MIR, se miden con la programación de metas de actividad en cada ejercicio fiscal en el Programa Anual (PA) del PbRM que es el principal instrumento de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). La planeación trianual con visión de largo plazo del PDM se lleva a cabo operativamente cada año con el PA integrado por los formatos PbRM 01a, PbRM 01b, PbRM 01c, PbRM 01d, PbRM 01e y PbRM 02a, que contienen objetivos, estrategias,



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

líneas de acción, metas de actividad y su calendarización, indicadores y el presupuesto asignado por programa y proyecto.

Se programaron 5 metas de actividades sustantivas relevantes para el cumplimiento de los objetivos, las cuales se cumplieron como se muestra en la siguiente tabla:

Cumplimiento de las Metas de Actividad del Programa Transparencia 2023 y 2024								
Proyecto	Descripción de las metas de actividades sustantivas relevantes	Unidad de Medida	2023			2024		
			Meta	Avance	%	Meta	Avance	%
Vinculación ciudadana con la administración pública	Informar al Comité de Transparencia, a través de un reporte, las solicitudes de acceso a la información recibidas.	Reporte	4	4	100	4	4	100
	Remitir al Comité de Transparencia un informe donde se señale la actualización de la información relativa a las obligaciones comunes y específicas en IPOMEX.	Informe	4	4	100	4	4	100
	Integrar y presentar informe al Comité de Transparencia respecto de la atención a las solicitudes de acceso a la información, así como la evaluación de la actualización de IPOMEX.	Informe	1	1	100	1	1	100
	Coordinar cursos de formación y capacitación para los servidores públicos municipales en materia de transparencia y protección de datos personales.	Persona	100	100	100	100	100	100
	Informar al Comité de Transparencia, a través de un reporte, la actualización de las cédulas de datos personales de las Unidades Administrativas.	Reporte	1	1	100	1	1	100

Fuente: Formato PbRM-08c del Cuarto Trimestre del PbRM 2023 y PbRM-08c del Cuarto Trimestre 2024 de la Unidad de Transparencia.

Ver Anexo 5

Respecto a los recursos financieros, para llevar a cabo las actividades sustantivas relevantes programadas en el proyecto, el presupuesto autorizado y ejercido en los respectivos ejercicios fiscales fue el siguiente:

Programa Presupuestario	Proyecto	Año	Presupuesto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
Transparencia	Vinculación ciudadana con la administración pública	2024	2,412,689.30	2,741,494.73	2,667,605.76
		2023	2,380,811.02	2,414,542.50	2,361,962.14

Fuente: Formato PbRM-01a del Programa Anual del PbRM y PbRM-08c del 2023 y 2024 de la Unidad de Transparencia Ver Anexo 1 y 5

En los recursos asignados para el proyecto del programa Transparencia se puede verificar que del 2023 al 2024 se incrementó el presupuesto autorizado un 1.3%, pasando 2.3 millones de pesos a 2.4 millones. En materia de recursos ejercidos en el programa, en el año 2024 se ejercieron 2.6 millones de pesos, 12% más de los 2.3 millones que se ejercieron en 2023. Asimismo, del presupuesto modificado que resulta de las adecuaciones presupuestarias (traspaso de recursos de



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

un proyecto a otro o de una partida presupuestaria a otra) necesarias para el cumplimiento de las metas, en el 2024 se ejerció el 97.3% del presupuesto y en el 2023 el 97.8%.

**3.4 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)**

Los objetivos establecen lo que se pretende lograr, describen con claridad lo que se quiere alcanzar con la implementación del programa, y deben estar alineados a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, para su consecución o logro se programan actividades que se miden por medio de indicadores y metas, el cumplimiento de los objetivos está en función de las metas alcanzadas.

Cumplimiento de Objetivos en Función de las Metas Alcanzadas					
Objetivo del PDM	Objetivo del Programa	Indicador / Actividades		Total de Metas	Metas Alcanzadas
Generar un ambiente de confianza, seguridad y transparencia, a través de la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las responsabilidades, reglas, normas y demás información que se genera en la administración pública municipal; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	Indicador	2024	5	5
			2023	5	5
		Actividades Sustantivas	2024	5	5
			2023	5	5

Fuente: PbRM 08b y 08c del cuarto trimestre de los ejercicios 2023 y 2024 de la Unidad de Transparencia.

Los indicadores y las actividades sustantivas del Programa presupuestario Transparencia, reflejan que se cumplieron los objetivos durante el 2024, las metas de las acciones que miden los indicadores se cumplieron en su totalidad y en las metas de las actividades sustantivas la consecución fue del cien por ciento. En la información consultada en el Plan de Desarrollo Municipal, el Presupuesto basado en Resultados Municipal, los reportes de seguimiento y los informes de evaluación, se observa que los resultados se ponderan de acuerdo a los parámetros establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño que resulta de la implementación del proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación determinado en la normatividad aplicable, donde participan activamente todas las dependencias para consolidar la administración pública de resultados.

Parámetros del avance periodico de variables de indicadores		
Intervalo	Color	Comportamiento
0-49.99%	Rojo	Crítico
50-89.99%	Amarillo	Con riesgo
90-110%	Verde	Aceptable
110.01-∞	Morado	Planeación deficiente



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

De esta forma, los resultados de los indicadores muestran que en 2024 se generó un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, informando a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en la Administración Pública Municipal, en un marco de abierta participación social y escrutinio público, garantizando la protección de sus datos personales en posesión de la administración municipal.

### 3.5 Valoración

La valoración del diseño de los indicadores se llevó a cabo por medio del análisis de la MIR Tipo, con lo cual se puede determinar que el resumen narrativo, el nombre, fórmula, tipo y frecuencia de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos se encuentran bien planteados, miden rubros sustantivos en materia de Transparencia y por medio de los indicadores de la matriz es posible determinar el impacto del programa y el cumplimiento de los objetivos, se puede situar los resultados en un contexto para establecer el avance hacia los fines y la situación proyectada, determinar lo que se ha efectuado y lo que resta por hacer o queda pendiente; es decir, en el análisis de la estructura de la MIR, la estructura analítica, se concluye el programa, sus actividades, componentes, propósito y fines contribuyen a la atención del problema de garantizar el acceso a la información pública .

En cuanto a la valoración de los hallazgos derivados de la implementación, seguimiento y evaluación de los resultados de los indicadores se detectan áreas de oportunidad como el incremento en la calificación virtual oficiosa, cambio de unidades de medida en un par de indicadores y seguimiento a otros dos.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

#### 4. Cobertura

Con el propósito de determinar la cobertura de la intervención pública a través del Programa presupuestario Transparencia en Huixquilucan, es necesario definir la población a la que se dirige y beneficia con la aplicación del programa. De esta manera, por medio del análisis de la población de referencia, la población sin problema, la población potencial, la población objetivo y la población atendida, se pueden delimitar los beneficios de la implementación del programa e impactos de la política pública en la materia, precisar si los problemas públicos por los que se llevó a cabo el programa se solucionaron, si las acciones realizadas fueron eficaces o si hay que buscar otras alternativas, reconducir o redireccionar.

##### 4.1 Población de referencia

La *población de referencia* es la totalidad de la población que habita en Huixquilucan relacionada con el ámbito donde se define el problema del programa -el acceso a la información pública-, es decir, interesada con el actuar del gobierno municipal, el diseño e implementación de políticas públicas y los recursos empleados, la cual puede tener o no el problema que busca solucionar el programa, es decir, tener o no interés por las políticas públicas del municipio que habita, como la afectan o benefician. El total de la población del municipio se toma como *población de referencia* independientemente de la edad que tengan, porque en algún momento pueden tener interés en la información que genera, procesa y resguarda la Administración Pública Municipal en ejercicio de sus funciones; según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población en Huixquilucan es la siguiente:

Población Total de Huixquilucan, 2020			
Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Huixquilucan	284,965	136,466	148,499

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

##### 4.2 Población sin problema

La *población sin problema* forma parte de la *población de referencia*, sin embargo, no se encuentra afectada por el problema detectado, motivo por el cual queda automáticamente agrupada y fuera de los alcances del Programa. Por lo tanto, la población que no puede ser atendida por el programa dado que no se encuentra en el rango de edad en el que le pudiese interesar la información pública o acceder a las plataformas consultar o solicitar información, para efectos de este programa y determinar la población a la que se dirige, de forma referencial más no limitativa, es aquella que se encuentra en un rango de edad de va desde los 0 años hasta los 11 años; es así que, la población sin problema para este programa se considera a las niñas y niños que son 50 mil 161 personas, el 17.6% de la población.

Cantidad de Niñas y Niños en Huixquilucan, 2020			
Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Niñas y niños (0 a 11 años)	50,161	24,723	25,438

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**4.3 Población potencial**

La *población potencial* es la parte de la población de referencia que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del Programa, o que se encuentra dentro del supuesto y presenta las condiciones señaladas en el objetivo del programa.

En el programa de Transparencia, en la población potencial se considera a adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, que pueden presentar interés en la información pública, formular alguna petición o consulta y en lo general ejercer su derecho al acceso a la información pública.

De tal forma, la población potencial son 234 mil 804 personas, que representan el 82.4% del total de la población de Huixquilucan.

Adolescente, Jóvenes, Adultos y Adultos mayores en Huixquilucan, 2020			
Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Huixquilucan	234,804	123,776	111,028

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

**4.4 Población objetivo**

La población objetivo es la parte de la población potencial que se atenderá con el Programa presupuestario en un periodo de tiempo determinado. Delimita el alcance de la intervención pública, determinando el número de personas que se pretende beneficiar con la operación del programa, la implementación de acciones y la aplicación de recursos materiales y humanos en la materia. En este sentido, se debe priorizar como beneficiarios de los programas a la población en mayor situación de vulnerabilidad.

Es así como se considera a la población mayor de edad de Huixquilucan como la población objetivo, dado que su condición de ciudadano al alcanzar la mayoría de edad genera derechos políticos, pero al mismo tiempo responsabilidad de estar al tanto del quehacer gubernamental, de involucrarse y participar.

Debido a lo cual, las acciones dirigidas a dar confianza, seguridad y transparentar el ejercicio público, rendir cuentas sobre las responsabilidades, reglas, normas y demás información generada y resguardada en el gobierno municipal en el cumplimiento sus obligaciones, la protección de datos personales en posesión de la administración municipal, a través de los mecanismos para la atención de solicitudes de información y publicación de información, se dirigen primordialmente a la ciudadanía, 208 mil 006 personas población mayor de edad.

Determinación de la Población Objetivo				
Programa presupuestario	Población de Referencia	Población Sin Problema	Población Potencial	Población Objetivo
Transparencia	284,965	50,161	234,804	208,006

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**4.5 Población atendida**

La información reportada de la atención de solicitudes de información pública, muestra que en el 2022 se atendieron 702 personas, en 2023 a 594 personas y en 2024 a 339, así que esta población se considera la atendida por el programa.

Información Pública, Huixquilucan, 2022-2024			
Concepto	Cantidad		
	2022	2023	2024
Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información solventadas.	702	594	339
Procedimientos de inconformidad interpuestos (Recursos de revisión).	104	46	27
Recursos de revisión procedente a favor del recurrente.	90%	90%	90%
Recursos de revisión no procedentes.	10%	10%	10%

Fuente: Unidad de Transparencia, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

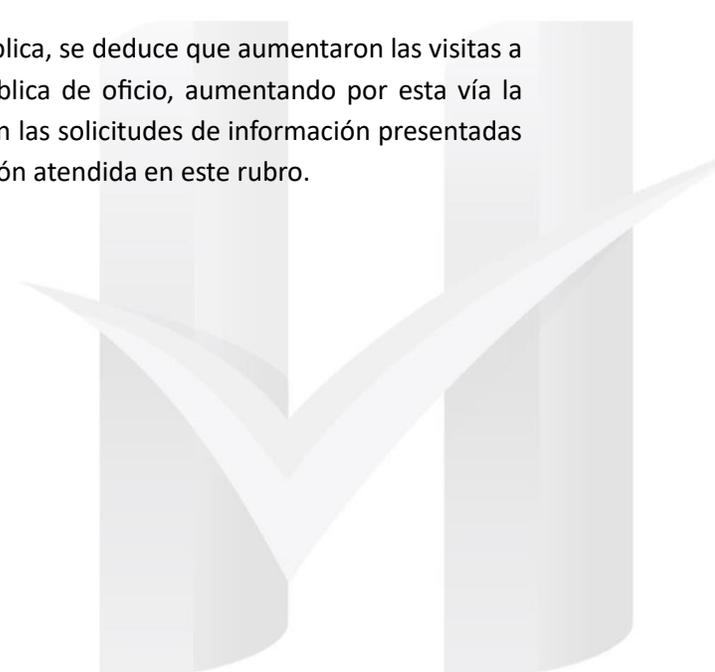
Cabe mencionar que, además de la población atendida por medio de las solicitudes de información pública en el SAIMEX, también se atiende a la población con la publicación de información en el portal IPOMEX, ya que en este portal puede consultar la información de su interés, sin embargo, no se tienen cuantificadas para considerarla dentro de la población atendida, en razón de que la plataforma no permite consultar en número de visitas al portal IPOMEX.

**4.6 Evolución de la cobertura**

La población atendida por medio de las solicitudes de información en el portal SAIMEX disminuyó al pasar de 702 en 2022 a 594 en el 2023 y 339 en 2024, es decir, una disminución primero del 15.4% y posteriormente del 42.9%, esto se atribuye principalmente a la mejora en la calidad de la información publicada en la plataforma IPOMEX y que se difunde la información de interés para la población, generando que los peticionarios pudiesen consultar información sin necesidad de formular la solicitud.

**4.7 Análisis de la cobertura**

De la disminución de las solicitudes de información pública, se deduce que aumentaron las visitas a la plataforma IPOMEX para consultar información pública de oficio, aumentando por esta vía la población atendida; no obstante que, la disminución en las solicitudes de información presentadas por la población, muestra en decremento en la población atendida en este rubro.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## 5. Aspectos Susceptibles de Mejora

Los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, derivado de la realización de la Evaluación Específica de Desempeño efectuada al Programa presupuestario Transparencia, las cuales deben ser atendidas para la mejora del programa con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en la evaluación a fin de contribuir a la mejora del programa; una vez analizados los datos generales y descripción del Programa presupuestario, los indicadores de resultados y de gestión, el avance de metas, el cumplimiento de los objetivos, la valoración del diseño de los indicadores y los resultados, la población de referencia, la población sin problema, la población potencial, la población objetivo y la población atendida, así como la evolución en la cobertura del programa.

De esta forma, los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación Específica de Desempeño aplicada al Programa presupuestario Transparencia implementado por la Administración Pública Municipal de Huixquilucan durante 2024, fueron:

Aspectos Susceptibles de Mejora			
No.	ASM	Tipo <sup>11</sup>	Actividad a realizar
1	No obstante que la calificación obtenida en la verificación virtual obtenida es aceptable, se recomienda incrementarla, en razón de que del 2023 al 2024 registró una disminución, para de esta forma contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública como lo señala el resumen narrativo del indicador de fin.	Específico	Análisis de la información publicada en el IPOMEX, así como considerar las observaciones de la última verificación virtual oficiosa, para determinar la información que se debe complementar y en coordinación con los Servidores Públicos Habilitados que corresponda ingresar la información necesaria.
2	Con el objetivo de que los resultados de la MIR reflejen con mayor precisión los avances en el cumplimiento del objetivo del programa, se recomienda que el <i>indicador de Fin</i> mida la calificación obtenida en la verificación virtual oficiosa y no los reportes que se hacen de esta actividad, adecuando a la unidad de medida y su meta programada anual	Específico	En la ficha técnica de diseño de indicadores del Programa Anual del PbRM 2026, establecer como unidad de medida "Calificación" y para que en la meta se plantee la puntuación que se pretende obtener en la evaluación de la verificación virtual oficiosa.

<sup>11</sup> Los ASM se clasifican en 4 tipos:

- Específicos: La solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).
- Institucionales: Requieren de la intervención de una o varias áreas de la Administración Pública Municipal.
- Interinstitucionales: Para su solución se deberá contar con la participación de dependencias de otros órdenes de gobierno, gobiernos municipales o alcaldías.
- Intragubernamentales: se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

3	Se observa que la información reportada en el <i>indicador de Propósito</i> refiere a reportes de las solicitudes atendidas y no al número de solicitudes, por lo que se recomienda que la unidad de medida y meta se cambien, para darle seguimiento y evaluar las solicitudes atendidas con relación a las presentadas, como se establece en el resumen narrativo del indicador	Específico	En la ficha técnica de diseño de indicadores del Programa Anual del PbRM 2026, establecer como unidad de medida "Solicitud de información" y en las variables del indicador programar las solicitudes que se estima recibir y atender, para con base en ello establecer la meta anual.
4	En el periodo evaluado se atendieron los recursos de revisión en apego a la normatividad aplicable, sin embargo, no se le dio seguimiento ni se utilizaron los indicadores de la MIR Tipo Componente 2 "Porcentaje de recursos de revisión resueltos" y Actividad 2.1 "Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión" para medir la atención de recursos de revisión, por lo que se recomienda darles seguimiento, a fin de determinar con mayor precisión el aporte de esta actividad al cumplimiento del objetivo del programa.	Específico	En el Programa Anual del PbRM del ejercicio fiscal 2026 requisitar las fichas técnicas de diseño de los indicadores Componente 2 "Porcentaje de recursos de revisión resueltos" y Actividad 2.1 "Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión", para dar seguimiento y evaluar esta actividad por medio de estos indicadores.

A fin de atender los ASM se debe de suscribir un **Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**, en el que se definan las medidas correctivas, periodos de ejecución y responsables para las áreas de oportunidad detectadas en la evaluación.

El Convenio lo suscribirán como *Evaluador* la UIPPE a través de la Secretaría Técnica, como el *Sujeto Evaluado* la Unidad de Transparencia, la Contraloría Interna y la Tesorería, señalará las obligaciones y responsabilidades para mejorar el desempeño y los resultados gubernamentales y se redactará un anexo en forma de programa de trabajo, indicando actividades, fechas y responsables.

El Sujeto Evaluado, deberá atender los ASM mediante el Convenio con el propósito de mejorar la atención de los programas.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

## **6. Conclusiones de la Evaluación**

### **6.1 Fortalezas**

Se cuenta con capital humano, servidores públicos con la capacidad y experiencia para llevar a cabo el Programa Transparencia, cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en la normatividad en la materia e implementar transparencia proactiva, para el desarrollo de un gobierno abierto de rendición de cuentas. Se tienen establecidos procedimientos claros y precisos plasmados en el manual correspondiente, con base en lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los cuales se aplican correctamente para atender en tiempo y forma las obligaciones de transparencia. Se destinan recursos materiales al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, de modo que las actividades en la materia se realizan en instalaciones adecuadas, con el equipo necesario, las herramientas e insumos correspondientes.

### **6.2 Retos y recomendaciones**

Los retos detectados una vez efectuada la evaluación se encuentran identificados en los ASM y consisten esencialmente en el incremento en la calificación de la evaluación de la verificación virtual oficiosa, en el cambio de unidades de medida y consecuentemente en las meta programada en los indicadores de Fin y de Propósito y seguimiento a dos indicadores que miden el comportamiento los recursos de revisión.

### **6.3 Avances del Programa presupuestario en el ejercicio fiscal actual**

Se cumplieron todas las metas programadas tanto en el ejercicio fiscal 2024 como en el año inmediato anterior con el que por la técnica de evaluación se hace un comparativo, toda vez que se actualizó y publicó la información pública de oficio como lo señalan los lineamientos en la materia, disminuyeron las solicitudes de información al encontrarse completa la información publicada, hubo menos inconformidad en la información entregada en las solicitudes al registrarse un decremento en los recursos de revisión y se siguió capacitando a los Servidores Públicos Habilitados para atender de manera precisa las obligaciones de transparencia.

### **6.4 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto**

El ejercicio del presupuesto se considera Aceptable, en razón de que en el 2024 se ejerció el 97.3% y en el 2023 el 97.8% del presupuesto modificado que resulta de las adecuaciones presupuestales que se llevaron a cabo para el cumplimiento de las metas y objetivos.

### **6.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación**

La información programática de los programas presupuestarios evaluados fue suficiente, el seguimiento, compilación y resguardo de esta información es competencia de la UIPPE, en términos de la normatividad aplicable, por tanto, no hubo necesidad de generar solicitud de información, ya que lo requerido obraba en los archivos y registros administrativos de la UIPPE. La información complementaria solicitada a la Unidad de Transparencia, fue recibida en tiempo y forma.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

## 7. Fuentes de información

Lineamientos generales para la evaluación de programas presupuestarios municipales para el ejercicio fiscal 2025, disponible en:

<https://tenangodelvalle.edomex.gob.mx/sites/tenangodelvalle.edomex.gob.mx/files/files/archivos/PAE/2025/DIF/Lineamientos-Generales-para-la-Evaluacion-de-Programas-Presupuestarios-Municipales-2025.pdf>

Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (Segemun) del ejercicio fiscal 2024, disponible en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012c.pdf>

Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (Segemun) del ejercicio fiscal 2023, disponible en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct101/oct101d.pdf>

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, disponible en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig233.pdf>

Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en:

<https://snt.org.mx/wp-content/uploads/Lineamientos-Tecnicos-Generales-Version-Integrada.pdf>

Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, disponibles en:

<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/evaluacion-resultados/PAE/TdR/2025-TdR-Especific-Desempe%C3%B1o.pdf>

Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 de Huixquilucan, disponible en:

<https://documentos.huixquilucan.gob.mx/documents/PDM%20HUIXQUILUCAN%202025-2027.pdf>

Formatos Programa Anual (PbRM-01a, PbRM-01b, PbRM-01c, PbRM-01d, PbRM-01e y PbRM-02a) de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Huixquilucan de los años 2023 y 2024.

Formatos para el seguimiento del Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM-08b y PbRM-08c) de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Huixquilucan de los años 2023 y 2024.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan 2022 – 2024.

Manuales de organización y Procedimientos de Oficina de la Presidencia de Huixquilucan.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

8. Anexos

Anexo 1

Ejercicio Fiscal : 2024

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

<b>MUNICIPIO</b> HUIXQUILUCAN	No. 095	<b>Clave</b>	01080401	Transparencia	<b>Denominación</b>
<b>PROGRAMA ANUAL</b>	<b>PROGRAMA ANUAL</b>	<b>Clave</b>	A00	Presidencia	
<b>DEPENDENCIA GENERAL</b>					

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar	Proyectos Ejecutivos		Presupuesto Autorizado por Proyectos
		Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	
122	Unidad De Transparencia	010804010101	Vinculación Ciudadana Con La Administración Pública	2,412,889.30

<b>REVISÓ</b> Jefe De La Oficina De La Presidencia  Victor Manuel Gutiérrez Nava	<b>VO.BO.</b> Tesoro Municipal Agustin Olivares Calderas	<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b> 2,412,889.30
---	--	--

Anexo 2

Ejercicio Fiscal : 2024

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024**  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

<b>MUNICIPIO</b> HUIXQUILUCAN	No. 095	<b>CLAVE</b>	01080401	Transparencia	<b>DENOMINACION</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>CLAVE</b>	A00	Presidencia	
<b>DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR</b>					
<b>PILAR TEMATICO O TRANSVERSAL</b>					
<b>TEMA DE DESARROLLO</b>					

FIN	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIO DE VERIFICACION	EFECTOS
	Garantizar a la gobernación, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar su derecho de acceso a la información pública	Tasa de variación de resultado de evaluación de la verificación virtual	(Resultado de evaluación de la verificación virtual del portal IPOMEX Municipal en el año actual / Resultado de evaluación de la verificación virtual del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)*100	ANUAL ESTRATEGICO	Registros Administrativos	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Municipal y El Portal de Información Pública de Oficio Municipal en esta actualización y/o habilitado.
	La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas)*100	ANUAL ESTRATEGICO	Registros Administrativos	La ciudadanía accede información del Gobierno Municipal.
	Actualización de las frecuencias comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de frecuencias de información	(Total de frecuencias actualizadas y publicadas/Total de frecuencias programadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información)*100	SEMESTRAL ESTRATEGICO	Registros Administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
	Recursos de revisión terminados	Porcentaje de recursos de revisión resueltos	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados)*100	TRIMESTRAL ESTRATEGICO	Registros Administrativos	Los ciudadanos ejercen su derecho a la información pública en favor de los sujetos obligados.
	Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personas capacitadas en materia de transparencia y acceso a la información	(Número de personas capacitadas/Número de personas programadas a ser capacitadas)*100	SEMESTRAL GESTION	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistió a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
	Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales)*100	MENSUAL GESTION	Registros Administrativos	Los servidores públicos que los SPH cumplen con sus obligaciones.
	Seguimiento o solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas)*100	TRIMESTRAL GESTION	Registros Administrativos	La ciudadanía exige el acceso a la información pública así como el acceso a la información pública así como el acceso a la información pública.

<b>ELABORO</b> Victor Manuel Gutiérrez Nava Jefe de la Oficina de Presidencia	<b>REVISÓ</b> Victor Manuel Gutiérrez Nava Jefe de la Oficina de Presidencia	<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b> 2,412,889.30
---	--	--



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Anexo 3

Ejercicio Fiscal : 2024

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024  
PRESUPUESTO BASADO DE RESULTADOS MUNICIPAL

**HUIXQUILUCAN** No. 095  
PbRM-01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto

Clave	Denominación
Programa Presupuestario: 01080401	Transparencia
Proyecto: 010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública
Dependencia General: A00	Presidencia
Dependencia Auxiliar: 122	Unidad De Transparencia

Descripción del Proyecto:  
Promover el ejercicio del derecho de acceso a la información y la cultura de la transparencia municipal

Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad		Variación	
			Programado	Alcanzado	Aboluta	%
1	Informar al Comité de Transparencia, a través de un reporte, las solicitudes de acceso a la información recibidas	Reporte	4.00	4.00	0.00	0.00
2	Remitir al Comité de Transparencia un Informe donde se señale la actualización de la información relativa a las obligaciones comunes y específicas en IPOMEX	Informe	4.00	4.00	0.00	0.00
3	Integrar y presentar informe al Comité de Transparencia respecto de la atención a las solicitudes de acceso a la información, así como la evaluación de la actualización de IPOMEX	Informe	1.00	1.00	0.00	0.00
4	Coordinar cursos de formación y capacitación para los servidores públicos municipales en materia de transparencia y protección de datos personales	Persona	100.00	100.00	0.00	0.00
5	Informar al Comité de Transparencia, a través de un reporte, la actualización de las cédulas de datos personales de las Unidades Administrativas	Reporte	1.00	1.00	0.00	0.00

ELABORÓ  
Titular de la Unidad de Transparencia  
  
Ulises Mauricio Salazar Franco

VO. BO.  
Corporativo Municipal  
**Secretaría Técnica Municipal**  
Agustín Olivares Balceras

H. Ayuntamiento de Huixquilucan  
Secretaría Técnica Municipal  
Unidad de Información y Atención Ciudadana  
Raul Martínez Hernández

GASTO ESTIMADO TOTAL: 2022-2024: 2,412,649.36

Anexo 4

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024  
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

<b>PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:</b>	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	FIN
<b>TEMA DE DESARROLLO:</b>	Transparencia y rendición de cuentas	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	01080401 Transparencia	
<b>PROYECTO:</b>	010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	<b>Objetivo:</b> Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera e	
<b>DEPENDENCIA GENERAL:</b>	A00 PRESIDENCIA	
<b>DEPENDENCIA AUXILIAR:</b>	122 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	<b>ESTRUCTURA DEL INDICADOR</b> NF-012 TASA DE VARIACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL	
<b>FORMULA DE CALCULO:</b>	RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL EN EL AÑO ACTUAL / RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL EN EL AÑO ANTERIOR * 100	
<b>INTERPRETACION:</b>	Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública	
<b>DIMENSION QUE ATIENDE:</b>	EFICIENCIA	<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b> ANUAL
<b>DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:</b>	Municipal	
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO:</b>		
<b>COBERTURA:</b>		
<b>LINEA BASE</b>	4	

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE										
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL EN EL AÑO ACTUAL	Informe	Sumable	4	25%	1	25%	4	100%	4	100%
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL EN EL AÑO ANTERIOR	Informe	Sumable	4	25%	1	100%	4	100%	4	100%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR										
DESCRIPCION DE LA META ANUAL										
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas										
META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE				AVANCE ACUMULADO					
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO		
4	1	1	100%	100%	4	4	100.00	100%		

**DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO**

**EVALUACION DEL INDICADOR**

Elaboró

Titular de la Unidad de Transparencia  
Ulises Mauricio Salazar Franco

Vo. Bo.

Titular de la UIPPE  
Raul Martínez Hernández



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024**  
**DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO**

<b>PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:</b>	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			PRO
<b>TEMA DE DESARROLLO:</b>	Transparencia y rendición de cuentas			
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	01080401 Transparencia			
<b>PROYECTO :</b>	0108040101 Vinculación ciudadana con la administración pública			
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	<b>Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de la forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera e</b>			
<b>DEPENDENCIA GENERAL:</b>	A00 PRESIDENCIA			
<b>DEPENDENCIA AUXILIAR:</b>	122 UNIDAD DE TRANSPARENCIA			
<b>ESTRUCTURA DEL INDICADOR</b>				
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	<b>NP-012 PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS</b>			
<b>FORMULA DE CALCULO:</b>	SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS / SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS * 100			
<b>INTERPRETACION:</b>	La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.			
<b>DIMENSION QUE ATIENDE:</b>	EFICIENCIA	<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b>	ANUAL	
<b>DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:</b>	Municipal			
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO:</b>				
<b>COBERTURA:</b>				
<b>LINEA BASE</b>	4			

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS	Reporte	Sumable	4	1	25%	1	25%	4	100%	4	100%
SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS	Reporte	Sumable	4	1	25%	1	100%	4	100%	4	100%
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>											
<b>DESCRIPCION DE LA META ANUAL</b>											
Acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.											
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
4	1	1	100%	100%	4	4	100.00	100.00			
<b>DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO</b>											
<b>EVALUACION DEL INDICADOR</b>											

Elaboró  
  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Ulises Mauricio Salazar Franco

Vo. Bo.  
  
Titular de la UIPPE  
Raúl Martínez Hernández



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024**  
**DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO**

<b>PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:</b>	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			COM
<b>TEMA DE DESARROLLO:</b>	Transparencia y rendición de cuentas			
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	01080401 Transparencia			
<b>PROYECTO :</b>	0108040101 Vinculación ciudadana con la administración pública			
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	<b>Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de la forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera e</b>			
<b>DEPENDENCIA GENERAL:</b>	A00 PRESIDENCIA			
<b>DEPENDENCIA AUXILIAR:</b>	122 UNIDAD DE TRANSPARENCIA			
<b>ESTRUCTURA DEL INDICADOR</b>				
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	<b>NC-012 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE FRACCIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>			
<b>FORMULA DE CALCULO:</b>	TOTAL DE FRACCIONES ACTUALIZADAS Y PUBLICADAS / TOTAL DE FRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN * 100			
<b>INTERPRETACION:</b>	Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.			
<b>DIMENSION QUE ATIENDE:</b>	EFICIENCIA	<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b>	SEMESTRAL	
<b>DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:</b>	Municipal			
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO:</b>				
<b>COBERTURA:</b>				
<b>LINEA BASE</b>	128			

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
TOTAL DE FRACCIONES ACTUALIZADAS Y PUBLICADAS	Fraccion	Constante	128	128	100%	128	100%	128	100%	128	100%
TOTAL DE FRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Fraccion	Constante	128	128	100%	128	100%	128	100%	128	100%
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>											
<b>DESCRIPCION DE LA META ANUAL</b>											
Actualizar las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".											
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
128	128	128	%	100%	128	128	100.00	100.00			
<b>DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO</b>											
<b>EVALUACION DEL INDICADOR</b>											

Elaboró  
  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Ulises Mauricio Salazar Franco

Vo. Bo.  
  
Titular de la UIPPE  
Raúl Martínez Hernández



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024  
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

<b>PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:</b>	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	ACT
<b>TEMA DE DESARROLLO:</b>	Transparencia y rendición de cuentas	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	01080401 Transparencia	
<b>PROYECTO:</b>	010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de la forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera e	
<b>DEPENDENCIA GENERAL:</b>	A00 PRESIDENCIA	
<b>DEPENDENCIA AUXILIAR:</b>	122 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
<b>ESTRUCTURA DEL INDICADOR</b>		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	NA-012 PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
<b>FORMULA DE CALCULO:</b>	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS / NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS A SER CAPACITADAS * 100	
<b>INTERPRETACION:</b>	Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	
<b>DIMENSION QUE ATIENDE:</b>	EFICIENCIA	<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b> SEMESTRAL
<b>DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:</b>	Municipal	
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO:</b>		
<b>COBERTURA:</b>		
<b>LINEA BASE</b>	100	

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	Persona	Sumable	100	25	25%	25	25%	100	100%	100	100%
NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS A SER CAPACITADAS	Persona	Sumable	100	25	25%	25	100%	100	100%	100	100%
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>											
<b>DESCRIPCION DE LA META ANUAL</b>											
Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia											
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
100	25	25	100%	100%	100	100	100.00	100.00			
<b>DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO</b>											
<b>EVALUACION DEL INDICADOR</b>											

Elaboró  
  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Ulises Mauricio Salazar Franco

Vg. Bo.  
  
Titular de la UIPPE  
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024  
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

<b>PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:</b>	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	ACT
<b>TEMA DE DESARROLLO:</b>	Transparencia y rendición de cuentas	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	01080401 Transparencia	
<b>PROYECTO:</b>	010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de la forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera e	
<b>DEPENDENCIA GENERAL:</b>	A00 PRESIDENCIA	
<b>DEPENDENCIA AUXILIAR:</b>	122 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
<b>ESTRUCTURA DEL INDICADOR</b>		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	NA-022 PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LOS SPH EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	
<b>FORMULA DE CALCULO:</b>	TOTAL DE SPH QUE CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION / TOTAL DE SPH PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACION P * 100	
<b>INTERPRETACION:</b>	Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los (SPH).	
<b>DIMENSION QUE ATIENDE:</b>	EFICIENCIA	<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b> MENSUAL
<b>DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:</b>	Municipal	
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO:</b>		
<b>COBERTURA:</b>		
<b>LINEA BASE</b>	22	

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
TOTAL DE SPH QUE CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	SPH	Constante	22	22	100%	22	100%	22	100%	22	100%
TOTAL DE SPH PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORA	SPH	Constante	22	22	200%	22	100%	22	100%	22	100%
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>											
<b>DESCRIPCION DE LA META ANUAL</b>											
Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.											
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
22	22	22	%	%	22	22	100.00	100.00			
<b>DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO</b>											
<b>EVALUACION DEL INDICADOR</b>											

Elaboró  
  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Ulises Mauricio Salazar Franco

Vg. Bo.  
  
Titular de la UIPPE  
Raúl Martínez Hernández



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023  
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

<b>PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:</b>	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	FIN
<b>TEMA DE DESARROLLO:</b>	Transparencia y rendición de cuentas	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	01080401 Transparencia	
<b>PROYECTO:</b>	010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera e	
<b>DEPENDENCIA GENERAL:</b>	A00 PRESIDENCIA	
<b>DEPENDENCIA AUXILIAR:</b>	122 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	NF-012 TASA DE VARIACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL		
<b>FORMULA DE CALCULO:</b>	RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL EN EL AÑO ACTUAL / RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL EN EL AÑO ANTERIOR * 100		
<b>INTERPRETACION:</b>	Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública		
<b>DIMENSION QUE ATIENDE:</b>	EFICIENCIA	<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b>	ANUAL
<b>DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:</b>	Municipal		
<b>AMBITO GEOGRAFICO:</b>			
<b>COBERTURA:</b>			
<b>LINEA BASE</b>			

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL EN EL AÑO ACTUAL	Informe	Sumable	4	1	25%	1	25%	4	100%	4	100%
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL EN EL AÑO ANTERIOR	Informe	Sumable	4	1	25%	1	100%	4	100%	4	100%

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCION DE LA META ANUAL**

Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas

**CUARTO TRIMESTRE**

META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO
4	1	1	100%	100%	4	4	100.00	100.00

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+ 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

**EVALUACION DEL INDICADOR**

Elaboró  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Ulises Mauricio Salazar Franco

Vo. Bo.  
Titular de la UIPPE  
Raúl Martínez Hernández



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023  
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

<b>PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:</b>	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	PRO
<b>TEMA DE DESARROLLO:</b>	Transparencia y rendición de cuentas	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	01080401 Transparencia	
<b>PROYECTO:</b>	010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera e	
<b>DEPENDENCIA GENERAL:</b>	A00 PRESIDENCIA	
<b>DEPENDENCIA AUXILIAR:</b>	122 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	NP-012 PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS		
<b>FORMULA DE CALCULO:</b>	SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS / SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS * 100		
<b>INTERPRETACION:</b>	La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.		
<b>DIMENSION QUE ATIENDE:</b>	EFICIENCIA	<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b>	ANUAL
<b>DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:</b>	Municipal		
<b>AMBITO GEOGRAFICO:</b>			
<b>COBERTURA:</b>			
<b>LINEA BASE</b>			

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS	Reporte	Sumable	4	1	25%	1	25%	4	100%	4	100%
SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS	Reporte	Sumable	4	1	25%	1	100%	4	100%	4	100%

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCION DE LA META ANUAL**

Acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.

**CUARTO TRIMESTRE**

META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO
4	1	1	100%	100%	4	4	100.00	100.00

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+ 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

**EVALUACION DEL INDICADOR**

Elaboró  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Ulises Mauricio Salazar Franco

Vo. Bo.  
Titular de la UIPPE  
Raúl Martínez Hernández



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023  
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

<b>PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:</b>	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	COM
<b>TEMA DE DESARROLLO:</b>	Transparencia y rendición de cuentas	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	01080401 Transparencia	
<b>PROYECTO:</b>	010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera e	
<b>DEPENDENCIA GENERAL:</b>	A00 PRESIDENCIA	
<b>DEPENDENCIA AUXILIAR:</b>	122 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
<b>ESTRUCTURA DEL INDICADOR</b>		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	NC-012 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE FRACCIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
<b>FORMULA DE CALCULO:</b>	TOTAL DE FRACCIONES ACTUALIZADAS Y PUBLICADAS / TOTAL DE FRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN * 100	
<b>INTERPRETACION:</b>	Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	
<b>DIMENSION QUE ATIENDE:</b>	EFICIENCIA	<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b> SEMESTRAL
<b>DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:</b>	Municipal	
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO:</b>		
<b>COBERTURA:</b>		
<b>LÍNEA BASE</b>		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
TOTAL DE FRACCIONES ACTUALIZADAS Y PUBLICADAS	Fracción	Constante	128	0	%	0	%	128	100%	256	200%
TOTAL DE FRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Fracción	Constante	128	128	200%	128	100%	128	100%	128	100%
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>											
<b>DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL</b>											
Actualizar las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".											
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
128	0	0	%	%	128	256	200.00	200.00			
<b>DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A+ 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO</b>											

<p>Elaboró</p> <p>Titular de la Unidad de Transparencia Ulises Mauricio Salazar Franco</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández</p>
--	---



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023  
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

<b>PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:</b>	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	ACT
<b>TEMA DE DESARROLLO:</b>	Transparencia y rendición de cuentas	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	01080401 Transparencia	
<b>PROYECTO:</b>	010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera e	
<b>DEPENDENCIA GENERAL:</b>	A00 PRESIDENCIA	
<b>DEPENDENCIA AUXILIAR:</b>	122 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
<b>ESTRUCTURA DEL INDICADOR</b>		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	NA-012 PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
<b>FORMULA DE CALCULO:</b>	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS / NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS A SER CAPACITADAS * 100	
<b>INTERPRETACION:</b>	Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
<b>DIMENSION QUE ATIENDE:</b>	EFICIENCIA	<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b> SEMESTRAL
<b>DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:</b>	Municipal	
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO:</b>		
<b>COBERTURA:</b>		
<b>LÍNEA BASE</b>		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	
NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	Persona	Sumable	100	25	25%	25	25%	100	100%	100	100%
NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS A SER CAPACITADAS	Persona	Sumable	100	25	25%	25	100%	100	100%	100	100%
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>											
<b>DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL</b>											
Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia											
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>											
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO			
100	25	25	100%	100%	100	100	100.00	100.00			
<b>DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A+ 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO</b>											

<p>Elaboró</p> <p>Titular de la Unidad de Transparencia Ulises Mauricio Salazar Franco</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández</p>
--	---



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**PbRM-8b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023**  
**DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO**

<b>PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:</b>	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			ACT						
<b>TEMA DE DESARROLLO:</b>	Transparencia y rendición de cuentas									
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	01080401 Transparencia									
<b>PROYECTO :</b>	010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública									
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	<b>Objetivo:</b> Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera e									
<b>DEPENDENCIA GENERAL:</b>	A00 PRESIDENCIA									
<b>DEPENDENCIA AUXILIAR:</b>	122 UNIDAD DE TRANSPARENCIA									
<b>ESTRUCTURA DEL INDICADOR</b>										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	NA-022 PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LOS SPH EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES									
<b>FORMULA DE CALCULO:</b>	TOTAL DE SPH QUE CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN / TOTAL DE SPH PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN P * 100									
<b>INTERPRETACION:</b>	Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los (SPH).									
<b>DIMENSION QUE ATIENDE:</b>	EFICIENCIA	<b>FRECUENCIA DE MEDICION:</b>	MENSUAL							
<b>DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:</b>	Municipal									
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO:</b>										
<b>COBERTURA:</b>										
<b>LINEA BASE</b>										
<b>COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE</b>										
<b>VARIABLE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>OPERACIÓN META ANUAL</b>	<b>AVANCE TRIMESTRAL</b>				<b>AVANCE ACUMULADO</b>			
			PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
TOTAL DE SPH QUE CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	SPH	Constante	22	0	0	0	22	100%	44	200%
TOTAL DE SPH PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORA	SPH	Constante	22	22	200%	22	22	100%	22	100%
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>										
<b>DESCRIPCION DE LA META ANUAL</b>										
Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.										
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>										
<b>META ANUAL</b>	<b>AVANCE TRIMESTRAL</b>				<b>AVANCE ACUMULADO</b>					
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFFECTIVO %	SEMAFORO		
22	0	0	%		22	44	200.00			
<b>DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION DE CASO DE VARIACION SUPERIOR A+-10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO</b>										
<b>EVALUACION DEL INDICADOR</b>										

**Elaboró**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Ulises Mauricio Salazar Franco

**Vg. Bo.**  
Titular de la UIPPE  
Raúl Martínez Hernández

**Anexo 5**

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE**  
**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES**



<b>PbRM-08c:</b>	Avance trimestral de Metas de Actividad por Proyecto	<b>Clave:</b>	01080401 010804010101 A00 122	<b>Denominación:</b>	Transparencia Vinculación Ciudadana Con La Administración Pública Presidencia Unidad De Transparencia
<b>Ente Público:</b>	MUNICIPIO, HUIXQUILUCAN, 095				

ID	Nombre de la Meta de Actividad	Programación Anual		AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
		Unidad de Medida	Programación 2024	Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Informar al Comité de Transparencia, a través de un reporte, las solicitudes de acceso a la información recibidas	Reporte	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%
2	Remitir al Comité de Transparencia un informe donde se señale la actualización de la información relativa a las obligaciones comunes y específicas en IPOMEX	Informe	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%
3	Integrar y presentar informe al Comité de Transparencia respecto de la atención a las solicitudes de acceso a la información, así como la evaluación de la actualización de IPOMEX	Informe	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
4	Coordinar cursos de formación y capacitación para los servidores públicos municipales en materia de transparencia y protección de datos personales	Persona	100	25	25.00%	25	25.00%	0	0.00%	100	100.00%	100	100.00%	0	0.00%
5	Informar al Comité de Transparencia, a través de un reporte, la actualización de las cédulas de datos personales de las Unidades Administrativas	Reporte	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
<b>Total:</b>											2,667,605.76				

<b>ELABORÓ</b> Titular de la Unidad de Transparencia Ulises Mauricio Salazar Franco	<b>REVISÓ</b> Jefe de la Oficina de Presidencia Lic. Victor Manuel Gutiérrez Nava	<b>AUTORIZÓ</b> Titular de la UIPPE Raúl Martínez Hernández
---	---	---



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**



<b>PbRM-08c:</b> Avance trimestral de Metas de Actividad por Proyecto	<b>Clave:</b> 01080401 010804010101 A00 122	<b>Denominación:</b> Transparencia Vinculación Ciudadana Con La Administración Pública Presidencia Unidad De Transparencia
<b>Ente Publico:</b> MUNICIPIO, HUIXQUILUCAN, 095		

PRINCIPALES ACCIONES			AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD								AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD							
ID	Nombre de la Meta de Actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación				
		Unidad de Medida	Programación 2023	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%			
1	Informar al Comité de Transparencia, a través de un reporte, las solicitudes de acceso a la información recibidas	Reporte	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%			
2	Remitir al Comité de Transparencia un informe donde se señale la actualización de la información relativa a las obligaciones comunes y específicas en IPOMEX	Informe	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%			
3	Integrar y presentar informe al Comité de Transparencia respecto de la atención a las solicitudes de acceso a la información, así como la evaluación de la actualización de IPOMEX	Informe	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%			
4	Coordinar cursos de formación y capacitación para los servidores públicos municipales en materia de transparencia y protección de datos personales	Persona	100	25	25.00%	25	25.00%	0	0.00%	100	100.00%	100	100.00%	0	0.00%			
5	Informar al Comité de Transparencia, a través de un reporte, la actualización de las cédulas de datos personales de las Unidades Administrativas	Reporte	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%			
<b>Total:</b>													2,361,962.14					

<b>ELABORO</b> Titular de la Unidad de Transparencia  Ulises Mauricio Salazar Franco	<b>REVISO</b> Jefe De La Oficina De La Presidencia  Victor Manuel Gutiérrez Nava	<b>AUTORIZO</b> Titular de la UIPPE  Raúl Martínez Hernández
---	---	---

